



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Avals institucionales Seicyt

VISTO:

Los trámites iniciados para otorgamiento de aval institucional para publicaciones por medio de los expedientes EX-2023-00360061- -UNC-ME#FFYH; EX-2023-00351540- -UNC-ME#FFYH, EX-2023-00312767- -UNC-ME#FFYH; EX-2023-00316723- -UNC-ME#FFYH y EX-2023-00316910- -UNC-ME#FFYH, en el marco de la convocatoria a apoyos económicos de SeCyT UNC; y

CONSIDERANDO:

que contar con aval institucional es un requisito para la presentación a la convocatoria mencionada, de acuerdo con la reglamentación vigente (Res. SeCyT 115/2017, Título 4, art. 6º);

que presentan las solicitudes, docentes-investigadores de esta Facultad;

que se trata de publicaciones periódicas institucionales consolidadas como medios de producción y circulación del conocimiento; así como publicaciones no periódicas, resultantes de actividades de investigación de equipos acreditados;

que en sesión de fecha ocho de mayo de 2023, la Comisión de enseñanza aprobó las solicitudes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR aval institucional al libro "Emociones, afectos y afectaciones en la práctica de la Antropología. Del trabajo de campo a la escritura", editado por el equipo de investigación "Memorias, resistencias y prácticas cosmo-políticas", dirigido por Guillermina Espósito.

ARTÍCULO 2°. OTORGAR aval institucional al libro “La inquietud por la filosofía”, editado por el equipo de investigación “Discurso filosófico y político en la Argentina del siglo XX. Herramientas para su abordaje: conceptos, lenguajes, saberes”, dirigido por Carla Galfione.

ARTÍCULO 3°. OTORGAR aval institucional a la Revista “Recial”, del Área de Letras del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH).

ARTÍCULO 4°. OTORGAR aval institucional a la Revista “Etcétera”, del Área de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH).

ARTÍCULO 5°. OTORGAR aval institucional a la Revista “Heterotopias”, del Área de Estudios Críticos del Discurso de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 6°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.